



886242

BUIN, 14 ABR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 1364 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4342, de fecha 26 de noviembre de 2024, se aprueba la actualización de la nómina de funcionarios municipales encargados de Transparencia de las distintas Direcciones Municipales.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1130, de fecha 27 de marzo de 2025, donde se Instruye los encargados de generar información relativa a transparencia activa.

4.- El Memorándum N° 186, de fecha 08 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, decretar la funcionaria encargada del portal de Transparencia, respecto de Licencias de Conducir.

5.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese a la funcionaria Carolina Albornoz Quintanilla como la Encargada de Transparencia de Licencias de Conducir, respecto del Ítem N° 7 del Decreto Alcaldicio N° 1130/2025.

2.- Instrúyase a la Unidad Municipal correspondiente para otorgar la clave de acceso a fin de dar cumplimiento de las funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. IASS. VINA.

DISTRIBUCION:

- Control
- Tránsito
- Transparencia
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde